



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL

47.001.31.53.005.2017.00438.00

Obedecer y cumplir y lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior – Sala Civil Familia de este Distrito Judicial, Corporación que mediante auto dictado el 31 de agosto de 2022 dispuso no aceptar el impedimento manifestado al interior de este asunto.

En es orden de ideas, se dispone continuar con el trámite de este proceso declarativo promovido por Santiago Enrique Meneses Alvarado y Vanessa Alvarado Sánchez, en contra de la ARL Sura, al que fue llamado en garantía el señor Octavio De La Hoz Ordoñez.

Así las cosas, en vista que no fue posible celebrar la audiencia inicial que se encontraba programada para el 29 de julio de 2021, se dispone fijar como nueva fecha para su práctica el 5 de julio de 2023, a las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo de forma virtual por la plataforma lifesize, a la cual podrán ingresar mediante el siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/17204782>

Prevéngase a las partes y a sus apoderados que deben concurrir para rendir el correspondiente interrogatorio y demás asuntos relacionados con la Litis so pena que se apliquen las consecuencias que prevé el numeral 4° del citado artículo 372.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA